



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC EN ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0114-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 20 de junio del 2023.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 4575-2023-2023-PROVRAEM, por la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N°0441-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, emitido por el Director de la Dirección de Infraestructura Rural, quien solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 02, por incremento presupuestal del Proyecto de inversión denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado por aspersión en el Centro Poblado de Mollepata del distrito de Ongoy - Provincia de Chincheros - Departamento de Apurímac"**, con CUI N°2503848 y los anexos que se acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 11 de mayo del 2023, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del proyecto denominado : "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado por aspersión en el Centro Poblado de Mollepata del distrito de Ongoy - Provincia de Chincheros - Departamento de Apurímac", con CUI N°2503848, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/.1,429,635.88, siendo su plazo de ejecución de 120 días calendarios;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°089-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 12 de mayo del 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico del Proyecto con CUI N°2503848, por el monto total de S/. 650.000.00; (y posterior modificación analítico N° 001), cuyo monto del Presupuesto Analítico asciende a S/. 950.000.00, por habilitación presupuestal.

Que, con Resolución de Secretaria General N° 093-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 13 de junio del 2023, se aprobó autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario, el mismo que de desagrega a favor 022: Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, el monto de S/ 280,972.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETANTA Y DOS Y 00/100 SOLES), destinado al proyecto con CUI N° 2503848 denominado "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado por





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

OYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0114-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

aspersión en el Centro Poblado de Mollepata del distrito de Ongoy - Provincia de Chincheros - Departamento de Apurímac”;

Que, con Carta N° 062-2023-PROYECTO/ONGOY/JJVQ-RO, de fecha 16 del 2023, el Residente de Obra, solicita al Supervisor del Proyecto, la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 02 por incremento presupuestal del proyecto de inversión con CUI N°2503848, informando que el proyecto contaba con un presupuesto de S/. 950,000.00 y en razón a la tercera habilitación presupuestal de conformidad a la Resolución de Secretaria General N°093-2023-MIDAGRI-SG, se ha asignado el presupuesto por el monto de S/. 280,972.00, que asciende a la suma total de S/.1,230,972.00; para la continuidad de las actividades del proyecto;

Asimismo, manifiesta que dicha modificación del Presupuesto Analítico Modificado N° 02 con el nuevo marco presupuestal total de S/ 1,230,972.00, es con el objetivo de cumplir con las metas programas del proyecto en pago de mano de obra, adquisición de válvulas reductoras de presión, adquisición de accesorios de riego, prueba hidráulica, capacitación y asistencia técnica y mitigación de impacto ambiental, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

CLASIF. DE GASTO	DESCRIPCION	SEC FUN C.	PRESUPUESTO MODIFICACION 02				
			PIM 2023	3RA HABILITACION	ANULACIÓN	CRÉDITO	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL
2.6.2.3.4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	029					
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	029	288,062.00	92,886.00	0.00	0.00	380,948.00
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	029	418,962.00	86,281.00	0.00	0.00	505,243.00
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	029	236,126.00	96,605.00	0.00	0.00	332,731.00
2.6.3.2.9.5	GASTOS POR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	029	1,850.00	5,200.00	0.00	0.00	7,050.00
2.6.3.2.1.2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	029	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	TOTAL		950,000.00	280,972.00	0.00	0.00	1,230,972.00

Que, con Carta N° 062-2023-PROYECTO/ONGOY-SO de fecha 16 de junio del 2023 el Supervisor de Obra, remite al director de la Dirección de Infraestructura Rural, el informe del Presupuesto Analítico Modificado 002, por incremento presupuestal del Proyecto de Inversión con CUI N°2503848, manifestando que en mérito a la Resolución de Secretaria General N° 093-2023-MIDAGRI-SG, se ha asignado el presupuesto del tercer desembolso por el monto de S/. 280,972.00, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas programadas al 100% del proyecto. En ese sentido emite su opinión favorable tras haber revisado y evaluado la propuesta del presupuesto analítico modificado N° 002;

Que, mediante Informe N° 041-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 16 de junio del 2023, el Especialista de Infraestructura Rural, remite al Director de la Dirección de Infraestructura Rural, la evaluación del Presupuesto Analítico Modificado N° 02 por incremento presupuestal del proyecto de inversión con CUI N°2503848, presentado por el Residente y Supervisor de obra; y, de conformidad a la tercera habilitación presupuestal aprobado con Resolución de Secretaria General N° 093-2023-MIDAGRI-SG, por el monto



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC EN Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0114-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

de S/. 280,972.00 y que asciende a la suma total de S/. 1,230,972.00, con el objetivo de adquirir bienes, servicios que serán utilizados en la ejecución del proyecto; por lo que es pertinente realizar la modificación del presupuesto analítico para el cumplimiento de las metas del proyecto al 10%; cuyo resumen se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 001

CLASIF. DE GASTO	DESCRIPCION	SEC FUNC.	PRESUPUESTO 2023				
			PIM 2023	2DA HABILITACION	ANULACIÓN	CRÉDITO	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL
2.6.2.3.4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	029					
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	029	190,000.00	98,062.00	0.00	0.00	288,062.00
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	029	310,000.00	108,962.00	0.00	0.00	418,962.00
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	029	150,000.00	86,126.00	0.00	0.00	236,126.00
2.6.3.2.9.5	GASTOS POR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	029	0.00	1,850.00	0.00	0.00	1,850.00
2.6.3.2.1.2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	029	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
	TOTAL		650,000.00	300,000.00	0.00	0.00	950,000.00

PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 002

CLASIF. DE GASTO	DESCRIPCION	SEC FUN C.	PRESUPUESTO MODIFICACION 02				
			PIM 2023	3RA HABILITACION	ANULACIÓN	CRÉDITO	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL
2.6.2.3.4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	029					
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	029	288,062.00	92,886.00	0.00	0.00	380,948.00
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	029	418,962.00	86,281.00	0.00	0.00	505,243.00
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	029	236,126.00	96,605.00	0.00	0.00	332,731.00
2.6.3.2.9.5	GASTOS POR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	029	1,850.00	5,200.00	0.00	0.00	7,050.00
2.6.3.2.1.2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	029	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	TOTAL		950,000.00	280,972.00	0.00	0.00	1,230,972.00

Que, con Informe N° 441-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 19 de junio del 2023, el director de la Dirección de Infraestructura Rural solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 02 por incremento presupuestal del proyecto de inversión con CUI N°2503848, de conformidad a la tercera habilitación presupuestal por el monto de S/. 270,972.00 que asciende a un monto total de S/1,230,972.00; encontrándose acorde de la Directiva N° 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM que establece en literal h) del numeral 6.14 "Coordinar y absolver las consultas efectuadas por el Residente de Obra en el cuaderno de obras o mediante informes técnicos; en caso de modificaciones durante la ejecución se tomara en cuenta lo establecido en la [Directiva N° 001-2019-EF/63.01](#), directiva para la ejecución de proyectos, de las pruebas, controles y ensayos, previstos en las especificaciones técnicas del proyecto;

Que, en ese sentido es función de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, conducir la asignación de recursos presupuestales y sus



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

OYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0114-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

modificaciones para la ejecución del proyecto : **"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado por aspersión en el Centro Poblado de Mollepata del distrito de Ongoy - Provincia de Chincheros - Departamento de Apurímac"**, con CUI N° 2503848, sujetándose a las disposiciones que emite la Dirección General de Presupuesto Público, tal y conforme lo señala el artículo 6° de la Ley N° 28411 – “Ley General del Sistema de Nacional de Presupuesto”, la misma que señala expresamente que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 02, por incremento presupuestal en razón a la tercera habilitación presupuestal del Proyecto denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado por aspersión en el Centro Poblado de Mollepata del distrito de Ongoy - Provincia de Chincheros - Departamento de Apurímac"**, con CUI N°2503848, de conformidad a la Resolución de Secretaría General N° 093-2023-MIDAGRI-SG, por el monto S/. 1,230,972.00 y conforme a los anexos e impresos que forman parte integrante de la presente resolución, y cuyo resumen se precisa en el siguiente cuadro presupuestal:

CLASIF. DE GASTO	DESCRIPCION	SEC FUN C.	PRESUPUESTO MODIFICACION 02				
			PIM 2023	3RA HABILITACION	ANULACIÓN	CRÉDITO	NUEVO MARCO PRESUPUESTAL
2.6.2.3.4	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	029					
2.6.2.3.4.3	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-MANO DE OBRA	029	288,062.00	92,886.00	0.00	0.00	380,948.00
2.6.2.3.4.4	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	029	418,962.00	86,281.00	0.00	0.00	505,243.00
2.6.2.3.4.5	COSTO CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	029	236,126.00	96,605.00	0.00	0.00	332,731.00
2.6.3.2.9.5	GASTOS POR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	029	1,850.00	5,200.00	0.00	0.00	7,050.00
2.6.3.2.1.2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	029	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	TOTAL		950,000.00	280,972.00	0.00	0.00	1,230,972.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Programación, Presupuestoy Seguimiento, efectúe las habilitaciones y acciones necesarias



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°0114-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

de acuerdo a sus competentes a fin que se elabore las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria”, que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Administración, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, realice el seguimiento y las acciones necesarias para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Dirección de Infraestructura Rural, ejecute el Proyecto de Inversión respectivo de acuerdo a los componentes establecidos en su contenido y bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes, a fin que se cumplan con las obligaciones establecidas según lo establecido en las normativas aplicables, **así como su publicación en el portal institucional.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JCM/DE
OAL.
C.c: Arch.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ING JOEL CUSQUISIBAN MINEMAN
DIRECTOR EJECUTIVO

PROYECTO

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN EL CENTRO POBLADO DE MOLLAPATA DEL DISTRITO DE ONGOY - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC - CON CUI N° 2503848

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 115-2023-MIDAGRI-PROVRAEM DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO 02 DEL 2023 - PROGRAMACION FINANCIERA DE GASTO



PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MATARO - PROVRAEM

APURIMAC
CHINCHEROS
ONGOY
P. MOLLAPATA
14/06/2023

COSTO DIRECTO (S/.) 1,012,365.40
GASTOS DE GESTION (S/.) 218,573.65
TOTAL DE DESEMBOLSO ACUMULADO (S/.) 1,230,939.05

CLASIFICACION DE GASTO				PRESUPUESTO DESAGREGADO POR S/ 650,000.00				PRESUPUESTO DESAGREGADO POR S/ 300,000.00				PRESUPUESTO DESAGREGADO POR S/ 280,972.00			
TT	6	SG	SP	UNID	COEF	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO DIRECTO (S/.)	COSTO INDIRECTO (S/.)	CANT	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO DIRECTO (S/.)	COSTO INDIRECTO (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	CANTIDAD
2	6	2	3	3				150,000.00	0.00			98,062.00		92,898.00	
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA															
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL															
MANO DE OBRA															
OPERARIO				HH		103.93	25.46	2,646.00		980.02	25.46	24,442.00		25.46	850.00
OFICIAL				HH		1,022.72	19.80	20,249.80		480.00	19.80	9,504.00		19.80	450.00
PEON				HH		9,382.61	17.81	167,104.20		3,600.00	17.81	64,116.00		17.81	3,500.00
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES								306,245.40	3,724.65			107,860.00	1,102.00	86,283.00	
HERRAMIENTAS MANUALES								8,568.00							
PICO PUNTA CON MANGO DE MADERA				UND		30.00	28.00	840.00							
PALA TIPO CUCHARA				UND		30.00	40.00	1,200.00							
CARRETELLA TIPO BUGGY 6.5P + LLANTA 16 X 4 ARO COMPLETO				UND		6.00	218.00	1,308.00							
FLEXOMETRO DE 5 M				UND		5.00	36.00	175.00							
WINCHA DE NYLON DE 50 m				UND		2.00	55.00	110.00							
MANGUERA REFORZADA DE 3/4"				M		300.00	2.50	750.00							
CILINDRO DE PLASTICO DE 60 GALONES				UND		2.00	160.00	320.00							
CILINDRO METALICO DE 60 GALONES				UND		2.00	70.00	140.00							
CILINDRO DE PLASTICO DE 18 GALONES				UND		1.00	70.00	70.00							
BARRETA HEXAGONAL 1" X 1.80 M TR				UND		4.00	115.00	460.00							
REGLA DE ALUMINIO DE 4" X 1.12" X 6M				UND		1.00	120.00	120.00							
INFLADOR MANUAL DE LLANTAS				UND		1.00	30.00	30.00							
COMBA DE 12 LIBRAS CON MANGO DE MADERA				UND		4.00	60.00	240.00							
COMBA DE 12 LIBRAS CON MANGO DE MADERA				UND		4.00	125.00	500.00							
COMBA DE 18 LIBRAS CON MANGO DE MADERA				UND		2.00	185.00	370.00							
CINCEL PUNTA HEXAGONAL DE ACERO D=1" X 10"				UND		5.00	24.00	120.00							
CINCEL PUNTA HEXAGONAL DE ACERO D=1" X 12"				UND		4.00	30.00	120.00							
RASTRILLOS DE 25 CM CON VANGO DE METAL				UND		6.00	25.00	150.00							
MALLA METALICA PARA ZARANDA Ø=3/4" DE 1.0 M X 10.0 M				ROLLO		1.00	800.00	800.00							
HOJA DE SIERRA 12" 24 DIENTES B-METAL				UND		20.00	5.00	100.00		20.00	5.00	100.00			
ARCO DE SIERRA METALICA 12"				UND		3.00	30.00	90.00							
MARTILLO CON MANGO DE MADERA				UND		5.00	36.00	175.00							
SERRUCHO CON MANGO DE MADERA DE 24"				UND		3.00	45.00	135.00							
BALDE DE 18 LT				UND		10.00	7.00	70.00							
COSTAL				UND		100.00	1.00	100.00							
ROMANA GRANDE				UND		1.00	25.00	25.00							
HOCHA 4"				UND		3.00	10.00	30.00							
CANCHA DE METAL DE CARGA PARA ESTIBADOR				UND											
LLAV UNIVERSAL DE CADENA DE 4 3/4"				UND						2.00	300.00	600.00			
JUEGO DE BROCA DE SIERRAS COPA 5 PIEZAS PARA MADERA (Ø= 1/2", 3/4", 1 1/4", 1")				JUEGO						2.00	120.00	240.00			
HERRAJERO A ORENILLADOR INALAMBRICO DE 3/8" DE 20 V.				UND						1.00	180.00	180.00			
BALANZA MECANICA TIPO RELOJ				UND						1.00	900.00	900.00			
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIOS								13,090.00							
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL															
CASCO JOCKEY D44 PUNTAS CON RATCHET, COLOR NAPANUA				UND		30.00	15.00	450.00							
INC. BARBIQUEO				UND		30.00	6.00	180.00							
CORTAMIENTO PROTECTOR DRL PARA USO SOBRE CASCO				UND		30.00	6.00	180.00							
PANTALON Y CAMISA DE COLOR ANARANJADO CON CINTA REFLECTIVA (65 UNO DE TALLA L, 25 UNO DE TALLA M) - VESTUARIO PARA PERSONAL				UND		40.00	65.00	2,600.00		10.00	65.00	650.00			
ZAPATO BOTIN DE PROTECCION INDUSTRIAL CON PUNTA DE ACERO				PAR		40.00	55.00	2,200.00		10.00	55.00	550.00			
LENTES DE PROTECCION (TRANSPARENTES)				PAR		40.00	6.00	240.00		20.00	6.00	120.00			
GUANTES DE PROTECCION, TELA Y PALMA DE GOMA				PAR		10.00	9.00	90.00		10.00	9.00	90.00			
GUANTES DE PROTECCION DE BADANA				PAR		40.00	12.00	480.00		40.00	12.00	480.00			
GUANTES DE CUERO				PAR		20.00	10.00	200.00							
GUANTES DE LEBE PROTEX CALIBRE 25 DE 12"				PAR		10.00	12.00	120.00		10.00	12.00	120.00			





MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN EL CENTRO POBLADO DE MOLEPATTA DEL DISTRITO DE UNISOY - PROVINCIA DE CHICHAS

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 115-2023-MIDAGR-PROVRAEM DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO 02 DEL 2023 - PROGRAMACION FINANCIERA DE GASTO

COSTO DIRECTO (S/.) 1,012,365.40
GASTOS DE GESTION (S/.) 218,573.65
TOTAL DE DESEMBOLO ACUMULADO (S/.) 1,230,939.05

FECHA : 14/06/2023

CLASIFICADOR DE GASTO		PRESUPUESTO DESAGREGADO POR S/ 650,000.00				PRESUPUESTO DESAGREGADO POR S/ 300,000.00				PRESUPUESTO DESAGREGADO POR S/ 289,972.00				TOTAL COSTO		TOTAL COSTO		SUB TOTAL (S/.)		
TT	SG ESP.	DESCRIPCION	UND	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO DIRECTO (S/.)	COSTO INDIRECTO (S/.)	CANT	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO DIRECTO (S/.)	COSTO INDIRECTO (S/.)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO DIRECTO (S/.)	COSTO INDIRECTO (S/.)	TOTAL COSTO DIRECTO (S/.)	TOTAL COSTO INDIRECTO (S/.)	SUB TOTAL (S/.)	
11	6	POLO MANGA LARGA SEGUN DISEÑO	UND						50.00	30.00	1,500.00									
		IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD COLECTIVA	UND		25.00	45.00	1,125.00													
		CINTA DE SEGURIDAD AMARILLO/ROJO	ROLLO		35.00	45.00	1,575.00							1.00	280.00	280.00				
		CAMILLA RIGIDA CON INMOBILIZADOR DE CUELLO	UND											1.00	100.00	100.00				
		EXTINTOR POS DE 06 KG	UND																	
		EPPS VESTUARIO PERSONAL TECNICO	UND		5.00	50.00	250.00			2.00	50.00	100.00								
		CASCO DE JOKEY- BLANCO INC/ABRIGUELO	UND		5.00	6.00	30.00			2.00	6.00	12.00								
		CORTAVIENTO PROTECTOR DRII PARA USO SOBRE CASCO	UND		4.00	475.00	1,900.00			8.00	120.00	960.00								
		ZAPATOS BOTIN INDUSTRIAL DE PUNTA DE ACERO PERSONAL TECNICO DE OBRA	UND		5.00	250.00	1,250.00													
		CASACA TERMICA	UND		5.00	80.00	400.00													
11	6	TALECOS DE IDENTIFICACION CON LOGO DE ENTIDAD PERSONAL TECNICO DE OBRA	UND		5.00															
		MANGA MANGA LARGA SEGUN DISEÑO	UND							9.00	80.00	720.00								
		BOTQUIN	UND																	
		BOQUIN, INCLUYE MEDICAMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	KG		1.00	600.00	600.00													
		ACEROS, CLAVOS Y ALAMBRES	KG																	
		CLAVOS PARA MADERA CIC 3"	KG							30.00	7.00	210.00								
		CLAVOS PARA MADERA CIC 2 1/2"	KG							30.00	7.00	210.00								
		CLAVOS PARA MADERA CIC 4"	KG							5.00	7.00	35.00								
		CLAVOS PARA MADERA CIC 5"	KG							10.00	10.00	100.00								
		CLAVOS PARA CALAMINA	KG							50.00	7.00	350.00								
11	6	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG						100.00	7.00	700.00									
		ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	KG																	
		FERRO CORRUGADO DE D= 38" FT=4000 KG/CANZ. PUESTO EN OBRA	Varilla																	
		CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)	BOL		280.00	35.00	9,800.00													
		CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG) PUESTO EN OBRA	BOL																	
		AGREGADOS	M3		8.00	120.00	960.00													
		ARENA FINA	M3		25.00	120.00	3,000.00													
		PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	M3		25.00	110.00	2,750.00													
		ARENA GRUESA	M3		15.00	100.00	1,500.00													
		HORMIGON	M3																	
11	6	GRAVA GRUESA PARA DRENAJE	M3																	
		MADERA	UND		10.00	28.00	280.00													
		TABLA DE 1" X 8" X 12" MADERA TORNILLO	UND		20.00	20.00	400.00													
		LISTON DE MADERA TORNILLO 3"x2" L= 3 m	UND		10.00	26.00	260.00													
		TRIPAY LUPUNA 4 x 8 x 18 mm	UND		20.00	120.00	2,400.00													
		TRIPAY LUPUNA 4 x 8 x 18 mm	PLANCHAS							6.00	35.00	210.00								
		TUBERIAS Y ACCESORIOS	UND																	
		TUBERIAS	UND		8.00	450.00	3,600.00													
		TUBERIA PVC-U/ NTP 1452 UF- Ø= 160 MM PN-10 INC/ANILLO X 6 ML	UND		38.00	246.00	9,348.00													
		TUBERIA PVC-U/ NTP 1452 UF- Ø= 110 mm C-10 (Tubo de 6 m)	UND		335.00	189.50	63,482.50													
11	6	TUBERIA PVC-U/ NTP 1452 UF- Ø= 90 mm C-10 (Tubo de 6 m)	UND		51.00	170.00	8,670.00													
		TUBERIA PVC-U/ NTP 1452 UF- Ø= 90 mm C-10 (Tubo de 6 m)	UND		161.00	133.20	21,445.20													
		TUBERIA PVC-U/ NTP 1452 UF- Ø= 90 mm C-10 (Tubo de 6 m)	UND		63.00	126.00	7,938.00													
		TUBERIA PVC-U/ NTP 1452 UF- Ø= 75 mm C-10 (Tubo de 6 m)	UND		44.00	99.00	4,356.00													
		TUBERIA PVC-U/ NTP 1452 UF- Ø= 75 mm C-10 (Tubo de 6 m)	UND		177.00	86.40	15,292.80													
		TUBERIA PVC-U/ NTP 1452 UF- Ø= 63 mm C-10 (Tubo de 6 m)	UND		116.00	67.20	7,795.20													
		ACCESORIOS DE PVC	UND		2.00	120.00	240.00													
		TEE PVC INYECTADO UF DE Ø 160 mm C-10 INC ANILLOS	UND		31.0	52.00	1,612.00													
		TEE PVC INYECTADO UF DE Ø 110 mm C-10 ANILLOS	UND		13.0	35.00	455.00													
		TEE PVC INYECTADO UF DE Ø 75 mm C-10 ANILLOS	UND		7.0	28.00	196.00													
11	6	REDUCCION PVC INYECTADO UF DE Ø 63 mm C-10 ANILLOS	UND		1.0	92.40	92.40													





PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS ROS APURIMAC, ENE Y MATARO - PROVAREM
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSION EN EL CENTRO POBLADO DE MOLLERAY DEL DISTRITO DE ONGOY - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI N° 2503946

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 115-2023-MIDAGRI-PROVAREM DE
PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO 02 DEL 2023 - PROGRAMACION FINANCIERA DE GASTO

FECHA: 14/06/2023
LUGAR: MOLLERAY
COSTO DIRECTO (S/.) 1,012,365.40
GASTOS DE GESTION (S/.) 218,573.65
TOTAL DE DESEMPEÑO ACUMULADO (S/.) 1,230,939.05

CLASIFICADOR DE GASTO		PRESUPUESTO DESAGREGADO POR S/. 650,000.00				PRESUPUESTO DESAGREGADO POR S/. 300,000.00				PRESUPUESTO DESAGREGADO POR S/. 280,572.00				TOTAL COSTO		SUB TOTAL (S/.)			
TT / G	Sg Esp.	DESCRIPCION	UND	COEF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO DIRECTO (S/.)	COSTO INDIRECTO (S/.)	CANT.	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO DIRECTO (S/.)	COSTO INDIRECTO (S/.)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO DIRECTO (S/.)	COSTO INDIRECTO (S/.)			
		SANITARIOS (MODORO DE PORCELANA) INCLUYE ACCESORIOS											2.00	250.00	500.00				
		TUBERIA PVC - 3/4"											2.00	130.00	260.00				
		CODO DE 45° DE 4"											2.00	20.00	40.00				
		CACHIMBA DE 6" A 4"											1.00	25.00	25.00				
		TACHOS DE BASURA DE FIBRA DE VIDRIO CON SOPORTE DE METAL											2.00	500.00	1,000.00				
		PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL											1.00	2,300.00	2,300.00				
		CAPACITACION EN CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE																	
		PANELES DE INFORMACION	UND										14.00	20.00	280.00				
		CARTEL DE SENALIZACION (0.40 X 0.60)	UND										24.00	30.00	720.00				
		CARTEL DE MANEJO AMBIENTAL (0.50 X 0.90)	UND										1.00	240.00	240.00				
		CARTEL DE IDENTIFICACION (2.5 X 1.2)	UND																
		DIFUSORES																	
		DIFUSORES	GLB		1.00	2,825.00	2,825.00		1.00	4,182.00	4,182.00		1.00	10,000.00	10,000.00				
		SERVICIO DE HABILITACION E INSTALACION DE TUBERIA DE SALIDA DEL RESERVOIRIO	M3										350.00	40.00	14,000.00				
		SERVICIO DE PREPARACION Y ACARREO DE MATERIAL DE PRESTAMO																	
		GASTOS GENERALES DE OBRA					81,450.00												
		RESIDENTE DE OBRA	MES	1.00	1.80	7,000.00			1.00	7,000.00			1.20	7,000.00		8,400.00			
		ASISTENTE TECNICO	MES	1.00	1.80	6,000.00			1.00	6,000.00			1.20	6,000.00		7,200.00			
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	1.00	1.80	4,000.00			1.00	4,000.00			1.20	4,000.00		4,800.00			
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MES	1.00	1.80	2,500.00			1.00	2,500.00			1.20	2,500.00		3,000.00			
		MAESTRO DE OBRA	MES	1.00	1.80	4,000.00			1.00	4,000.00			1.20	4,000.00		4,800.00			
		TOPOGRAFO	MES	1.00	1.80	7,200.00			1.00	7,200.00			1.20	4,000.00		4,800.00			
		ALMACERO	MES	1.00	1.80	3,000.00			1.00	3,000.00			1.20	3,000.00		3,600.00			
		SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	MES	1.00	1.80	5,000.00			1.00	5,000.00			1.20	5,000.00		6,000.00			
		SERVICIO PROFESIONAL - PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	MES	0.50	1.80	7,500.00													
		ALQUILER DE CAMIONETA (INCLUYE CONDUCTOR)	MES	1.00	1.80	6,000.00			1.00	6,000.00			1.20	6,000.00		7,200.00			
		GASTOS DE SUPERVISION	MES	1.00	1.80	8,000.00			1.00	8,000.00			1.20	8,000.00		9,600.00			
		SERVICIOS DE SUPERVISOR DE OBRA	MES	1.00	1.80	3,000.00			1.00	3,000.00			1.00	3,000.00		3,000.00			
		VANITOS DE INSPECCION	MES	1.00	1.80	3,000.00			1.00	3,000.00									
		COSTO TOTAL	S/.			547,395.40		102,571.65			246,398.00	53,602.00			218,572.00	62,400.00	1,012,365.40	218,573.65	1,230,939.05

